



Materia: Ofimática, Módulo 1 (Submódulo 1 y Submódulo 2).

Ciclo escolar: Febrero a julio del 2016.

LABORATORIO DE CÓMPUTO.

- El usuario debe realizar solo las actividades académicas asignadas al área y horario asignados.
- El personal del laboratorio puede monitorear en tiempo real el contenido de las aplicaciones ejecutándose en las salas de cómputo.
- Solo se permite un usuario por lugar disponible.
- En horas de clase no se permite el acceso a personas no adscritas a la misma
- El usuario debe mantener limpia su área de trabajo.
- No introducir bebidas ni alimentos, ya que pueden ocasionar accidentes en los equipos informáticos y en las personas.
- El usuario debe tener un comportamiento adecuado en su área de trabajo por lo que debe guardar silencio, no jugar, o introducir aparatos electrónicos, deberá permanecer en su área de trabajo sin pasear por el laboratorio.
- No se permite el uso de aparatos electrónicos para escuchar música.
- Los alumnos deben respetar el espacio del laboratorio evitar tocar la puerta o golpearla, así como las ventanas.
- No introducir bebidas, alimentos o golosinas en especial los chicles.
- Apagar el equipo de cómputo al terminar la clase, así como el monitor.
- Colocar la silla en el lugar asignado por el facilitador.
- Conectar y desconectar equipos del laboratorio, así como introducir piezas diversas dentro de él.
- Reportar las fallas del equipo al personal responsable.
- Las prácticas de clase solo se realizarán con el facilitador a cargo del grupo.
- Pasado el tiempo límite de inicio de clases el facilitador podrá negar el acceso a la clase al alumno cuando este sea reincidente en la puntualidad.
- El alumno tendrá la obligación de respaldar su información de la máquina en la que trabaje, ya que el personal que hace uso del laboratorio no será responsable de ella misma.
- No está permitido instalar software sin el consentimiento del facilitador, en especial los videojuegos.
- El usuario que haga mal uso de los equipos serán reportados a las instancias correspondientes.



- Cualquier personal que labora en el plantel tendrá la autoridad para solicitar información al alumno que incurra en alguna irregularidad y reportarlo a las instancias correspondientes.
- Trabajar en equipos de manera colaborativa y cooperativa cuando sea necesario
- El usuario que no cumpla con el presente reglamento será consignado a las autoridades del plantel.

SALÓN DE CLASE.

- Celulares en vibrador o apagados, alumno que reciba mensaje o llamada tendrá derecho a 3 minutos para contestarlo, teniendo la obligación de salir del salón de clase, de lo contrario se le llamará la atención.
- Asistencia mínima del 80 % a clases, para no quedar sin derecho a examen, ya que el nuevo sistema automáticamente los reprueba.
- En la puntualidad son 15 minutos a las 8:00 de la mañana y 5 minutos después de las 8:50, 3 retardos generan una falta.
- Dentro del aula no se permite consumir alimentos, pueden consumir bebidas siempre y cuando la basura la depositen en el cesto de basura.
- Mantener el aula limpia de basura al salir de la clase.
- Trabajar en equipos de manera colaborativa y cooperativa cuando sea necesario.
- Las tareas y trabajos solicitados deberán ser entregados en tiempo y forma especificados.
- Los alumnos deben aplicar los valores aprendidos en la familia y la sociedad donde se dé un ambiente de respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad, compañerismo, colaboración, trabajo, etc.
- Alumno que incurra en indisciplina, el facilitador determinará la sanción y actividades que deberá realizar el alumno para evitar la falta, o pérdida del derecho a la actividad que se esté realizando.



NOTA IMPORTANTE: Cualquier situación no prevista, será resuelta por el facilitador y tutor académico, o las autoridades de la institución.

ALUMNO	FACILITADOR	TUTOR ACADÉMICO	PADRE O TUTOR
Armando Barrios Mercado	Armando Barrios Mercado		
Nombre completo	Nombre completo	Nombre completo	Nombre completo
_____	_____	_____	_____
firma	Firma	Firma	firma